



Asamblea General

Distr. general
19 de febrero de 2020
Español
Original: inglés

Comité Especial encargado de Examinar la Situación con respecto a la Aplicación de la Declaración sobre la Concesión de la Independencia a los Países y Pueblos Coloniales

Anguila

Documento de trabajo preparado por la Secretaría

Índice

	<i>Página</i>
Información básica sobre el Territorio	3
I. Cuestiones constitucionales, jurídicas y políticas	4
II. Presupuesto	6
III. Condiciones económicas	7
A. Aspectos generales	7
B. Turismo	7
C. Servicios financieros	8
D. Agricultura y pesca	8
E. Infraestructura	9
F. Transporte y comunicaciones	10
IV. Condiciones sociales	10
A. Aspectos generales	10
B. Educación	11
C. Salud pública	11
D. Delincuencia y seguridad pública	11

Nota: La información que figura en el presente documento de trabajo se ha tomado de fuentes públicas, incluidas las del Gobierno del Territorio, y de información transmitida al Secretario General por la Potencia administradora en virtud del Artículo 73 e de la Carta de las Naciones Unidas. La Potencia administradora transmitió la información el 9 de diciembre de 2019. Puede obtenerse más información en los documentos de trabajo anteriores, que pueden consultarse en www.un.org/es/decolonization/workingpapers.



E. Derechos humanos	12
V. Medio ambiente	12
VI. Relaciones con organizaciones y asociados internacionales	12
VII. Estatuto futuro del Territorio	13
A. Posición del Gobierno del Territorio	13
B. Posición de la Potencia administradora	13
VIII. Medidas adoptadas por la Asamblea General	14
Anexo	
Mapa de Anguila	17

Información básica sobre el Territorio

Territorio: Anguila es un Territorio No Autónomo, de conformidad con la Carta de las Naciones Unidas, administrado por el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte.

Representante de la Potencia administradora: Gobernador Tim Foy (desde agosto de 2017).

Geografía: El Territorio se encuentra a 240 km al este de Puerto Rico, 113 km al noroeste de Saint Kitts y Nevis y 8 km al norte de Sint Maarten/San Martín. Tiene una topografía relativamente llana, con algunas colinas que se elevan hasta los 65 m de altura.

Superficie terrestre: 96 km². La isla principal tiene una longitud máxima de 26 km y una anchura máxima de 5 km.

Zona económica exclusiva: 92.178 km².

Población: 15.397 (estimación de 2018).

Esperanza de vida al nacer: 81,6 años (hombres: 79 años; mujeres: 84,3 años (estimación de 2018)).

Idiomas: El 97 % de la población habla inglés. También se habla español y chino.

Capital: The Valley.

Jefe de Gobierno del Territorio: Primer Ministro Victor Banks (desde abril de 2015).

Elecciones: más recientes: 22 de abril de 2015; próximas: en abril de 2020.

Principales partidos políticos: Frente Unido de Anguila; Movimiento Progresista de Anguila.

Poder legislativo: Asamblea Legislativa.

Producto interno bruto per cápita: 18.589 dólares de los Estados Unidos (estimación de 2014).

Economía: Turismo, servicios financieros y remesas.

Principales socios comerciales: Estados Unidos de América y Estados miembros de la Comunidad del Caribe.

Tasa de desempleo: 8 % (estimación de 2012).

Unidad monetaria: Dólar del Caribe Oriental, vinculado al dólar de los Estados Unidos con un tipo de cambio de 2,6882 dólares del Caribe Oriental por dólar de los Estados Unidos.

Reseña histórica: En 1650, un grupo de colonos ingleses e irlandeses se asentó en el Territorio, que originalmente había estado habitado por los arahuacos. El Territorio estuvo asociado de manera periódica a Saint Kitts y Nevis y también a diversas estructuras regionales. En 1980 se convirtió en una dependencia del Reino Unido.

I. Cuestiones constitucionales, jurídicas y políticas

1. De conformidad con la Orden Constitucional de Anguila, que entró en vigor en 1982 y fue enmendada en 1990 y 2019, el Gobierno de Anguila está integrado por el Gobernador, el Consejo Ejecutivo y la Asamblea Legislativa. El Gobernador, designado por la Corona británica, es responsable de la defensa, las relaciones exteriores, la seguridad interior (incluida la policía), los servicios financieros internacionales y su reglamentación, el nombramiento de los funcionarios públicos y la aplicación a estos de las condiciones de servicio que les corresponden. En todas las demás cuestiones, el Gobernador debe consultar al Consejo Ejecutivo y seguir sus recomendaciones. Al mismo tiempo, la Orden establece que la Corona británica se reserva la autoridad, con el asesoramiento del Consejo Privado, de legislar en pro de la paz, el orden y el buen gobierno de Anguila.

2. De conformidad con la Constitución, el Consejo Ejecutivo del Territorio está integrado por el Primer Ministro, otros tres ministros como máximo y dos miembros *ex officio* (el Fiscal General y el Gobernador Adjunto). El Gobernador es el Presidente del Consejo y no goza de derecho de voto. La Asamblea Legislativa es elegida actualmente por un período de cinco años y está integrada por un Presidente, un mínimo de siete miembros elegidos en circunscripciones uninominales, los dos miembros *ex officio* del Consejo Ejecutivo y dos miembros designados por el Gobernador, uno de los cuales es nombrado previa consulta con el Primer Ministro y el otro, previa consulta con el Primer Ministro y el jefe de la oposición, según proceda. Tras las reformas constitucionales de 2019 (véase el párrafo 8), la Asamblea Legislativa que se elegirá en las próximas elecciones generales estará integrada por siete miembros procedentes de los distintos distritos electorales y cuatro miembros de un solo distrito electoral que abarca toda la isla. Ninguno de los miembros será nombrado por el Gobernador. El Gobernador nombra Primer Ministro al miembro elegido de la Asamblea que, a su juicio, tenga más posibilidades de lograr el apoyo de la mayoría de los miembros elegidos de dicha cámara. Con arreglo a las enmiendas constitucionales de 2019, se estableció un límite de dos mandatos consecutivos para el cargo de Primer Ministro. El Gobernador designa también a los demás ministros de entre los miembros elegidos de la Asamblea, con el asesoramiento del Primer Ministro.

3. Las elecciones generales celebradas el 22 de abril de 2015 en Anguila dieron lugar a un cambio de gobierno, del Movimiento Unido de Anguila al Frente Unido de Anguila. En octubre de 2019, el Movimiento Unido de Anguila pasó a ser el Movimiento Progresista de Anguila. Victor Banks, entró en funciones el 23 de abril de 2015 como Ministro Principal y se convirtió en el primer Primer Ministro tras la enmienda constitucional, que entró en vigor en mayo de 2019.

4. Anguila se rige por el *common law* del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, además de la legislación heredada del ex Estado Asociado de Saint Kitts-Nevis-Anguila hasta agosto de 1971 y cualquier legislación que haya sido promulgada desde entonces localmente o por el Reino Unido en su nombre. La administración de justicia incumbe al Tribunal Supremo del Caribe Oriental, un tribunal regional con sede en Santa Lucía para los miembros de la Organización de Estados del Caribe Oriental, que está integrado por dos divisiones, un tribunal de apelaciones itinerante y un tribunal superior de justicia. En última instancia se puede recurrir ante el Comité Judicial del Consejo Privado.

5. La Ley de Territorios Británicos de Ultramar de 2002 concede la ciudadanía británica a los ciudadanos de los territorios británicos de ultramar. A este respecto, el Gobierno del Territorio ha expresado su preocupación por la laguna jurídica que

afecta a algunos hijos cuyos padres, ciudadanos de los territorios británicos de ultramar, no estaban casados en el momento de su nacimiento.

6. En 2011, Anguila constituyó un equipo encargado de redactar una nueva constitución dirigido por H. Clifton Niles. Como se señaló en informes anteriores, en febrero de 2012 se presentó al Gobierno un proyecto de texto en el que se proponían cambios en la gobernanza que podrían convertirse en elementos de una constitución independiente. En septiembre de 2015 el Gobierno del Territorio estableció un nuevo Comité de Reforma Constitucional y Electoral para promover la reforma de la Constitución y el sistema electoral con el mandato de, entre otras cosas, examinar las propuestas anteriores de reforma de la Constitución de Anguila de 1982. En noviembre de 2016, el Gobierno del Territorio publicó las propuestas de reforma constitucional y electoral del Comité en forma de proyecto de nueva constitución, proyecto de nueva ley electoral y proyecto de nueva comisión de circunscripciones electorales, y a continuación el Comité celebró una consulta pública. Se publicó un proyecto revisado, de fecha 31 de marzo de 2017, que se presentó en el Consejo Ejecutivo el 4 de mayo. En junio de 2018, el Gobierno del Territorio presentó al Gobierno del Reino Unido propuestas para reformar la Constitución de Anguila en dos etapas: la primera se llevaría a cabo antes de las siguientes elecciones generales, previstas para 2020, y la segunda, consistente en una revisión completa de la Constitución, se iniciaría tan pronto como terminara la primera.

7. En octubre de 2018 se celebró en el Territorio una consulta pública sobre un proyecto de reforma de la Orden Constitucional de Anguila. En febrero de 2019, el proyecto de ley se presentó en el Consejo al Comité de Asuntos Exteriores del Parlamento de la Potencia administradora, la cual indicó que las propuestas de la primera etapa se habían negociado con el Gobierno del Territorio y tenían por objeto mejorar la eficiencia del proceso gubernamental y preparar las elecciones. Según la Potencia administradora, las propuestas no afectan el equilibrio de poderes constitucionales entre el Reino Unido y el Gobierno del Territorio.

8. El Consejo Privado aprobó el decreto pertinente en abril de 2019 y, el 14 de mayo de 2019, el Gobernador puso en vigor la primera etapa de enmiendas a la Constitución de Anguila. En noviembre de 2019 se iniciaron las negociaciones oficiales para iniciar la segunda etapa. En una declaración conjunta emitida por los equipos de negociación del Reino Unido y Anguila, de fecha 26 de noviembre de 2019, se señaló que se habían realizado progresos satisfactorios, aunque no se había acordado nada definitivo. En la declaración se indicaba además que en Anguila había preocupado la separación de las reformas electoral y constitucional, y que los equipos habían acordado unánimemente que el proceso no debía acelerarse ni concluir antes de las próximas elecciones generales en el Territorio.

9. Según la Potencia administradora, de conformidad con su libro blanco *The Overseas Territories: Security, Success and Sustainability* (Territorios de ultramar: seguridad, éxito y sostenibilidad), publicado en 2012, la Gobernadora había dejado claro que cualquier decisión de romper los lazos constitucionales entre el Reino Unido y Anguila debía basarse en el deseo del pueblo de Anguila, expresado de modo claro y constitucional. Si se expresaba claramente un deseo de independencia, el Gobierno del Reino Unido cumpliría con su obligación de ayudar al Territorio a lograrla.

10. Según se informó, tras las elecciones de abril de 2015, el entonces Ministro Principal electo, Victor Banks, afirmó que la principal prioridad era estimular la economía de Anguila y que la independencia política del Territorio no era una prioridad inmediata para su gobierno, postura que difería de la del gobierno anterior del Movimiento Unido de Anguila.

II. Presupuesto

11. Los Gobiernos del Reino Unido y de Anguila han convenido en un marco para la responsabilidad fiscal y el desarrollo, que fue incorporado al ordenamiento jurídico de Anguila en noviembre de 2013 y en el cual se exponía el compromiso del Gobierno de Anguila de tener un presupuesto equilibrado, directrices de endeudamiento y un plan fiscal a mediano plazo para la gestión de las finanzas públicas en los próximos cinco años.

12. Según el Gobierno del Territorio, Anguila está resuelta a llevar a cabo reformas fiscales y mantiene una posición de control sobre la responsabilidad fiscal del Territorio. El Gobierno del Territorio ha manifestado que, habida cuenta de las actividades de recuperación y de las dificultades económicas debidas al huracán Irma, la reforma fiscal no debería ser un requisito para prestar socorro en casos de desastre.

13. En marzo de 2019, el entonces Ministro Principal Banks y el Ministro de Finanzas presentaron a la Asamblea Legislativa un presupuesto de 230,28 millones de dólares del Caribe Oriental para el ejercicio económico de 2019. En el presupuesto de 2019 del Gobierno del Territorio, los gastos ordinarios ascendían a 213,48 millones de dólares del Caribe Oriental, y la asignación del presupuesto de capital era de 16,80 millones de dólares del Caribe Oriental. Por otra parte, se calculaba que los ingresos ordinarios de 2019 ascenderían a 208,36 millones de dólares del Caribe Oriental, un aumento respecto de los 199,53 millones de ingresos reales del año anterior. Además, se estimaba que los ingresos y las subvenciones de capital ascenderían a 37,38 millones de dólares del Caribe Oriental. En consecuencia, se preveía un déficit de 5,12 millones de dólares del Caribe Oriental en la balanza por cuenta corriente de 2019 y un superávit de 20,48 millones de dólares en la cuenta de capital.

14. En cuanto al ejercicio económico de 2018, el resultado de los ingresos ordinarios fue de 199,48 millones de dólares del Caribe Oriental y los gastos ordinarios ascendieron en total a 205,64 millones de dólares del Caribe Oriental. Según la Potencia administradora, su Gobierno siguió proporcionando subvenciones de capital al Territorio por conducto de la financiación para programas del Ministerio de Relaciones Exteriores y Asuntos del Commonwealth por valor de 8,15 millones en el ejercicio económico 2018/19 para apoyar proyectos de educación, telecomunicaciones, reconstrucción de la infraestructura portuaria, servicios de bomberos, control del tráfico aéreo y recuperación y rehabilitación tras el paso del huracán Irma en septiembre de 2017.

15. A tenor de un estudio del Ministerio de Finanzas y Desarrollo Económico del Gobierno del Territorio sobre la cartera de deuda de Anguila en 2018, el total de la deuda pública, que comprende la deuda del Gobierno central y la deuda de fuentes internas y externas con garantía del Gobierno, ascendía a 525,17 millones de dólares del Caribe Oriental, es decir, un 67,37 % del producto interno bruto (PIB). A finales de 2018, la cuantía de la deuda había aumentado en un 1,56 % (8,07 millones de dólares del Caribe Oriental) con respecto a 2017, principalmente como resultado de una nueva deuda adicional de 40,23 millones de dólares del Caribe Oriental compensada por pagos de amortización de 32,16 millones de dólares del Caribe Oriental.

16. En Anguila no se gravan la renta, el patrimonio ni las ganancias de capital y tampoco hay impuestos de sociedades ni sobre el valor. El Gobierno del Territorio sigue estudiando esta cuestión, particularmente en lo que respecta a los efectos del bajo nivel de tributación en la economía del Territorio y las reservas de su sector público. En mayo de 2018, el Gobierno del Territorio aprobó el impuesto sobre bienes y servicios, componente esencial de su reforma tributaria, y acordó escalonar su entrada en vigor hasta finales de 2023. La primera etapa, que comenzó en octubre de

2019, comprende la reconfiguración de los derechos de aduana y la introducción de un impuesto provisional sobre los bienes, un gravamen sobre los servicios y un impuesto al consumo externo, se aplicó en octubre de 2019.

III. Condiciones económicas

A. Aspectos generales

17. Según estimaciones del Banco Central del Caribe Oriental, el PIB de Anguila aumentó un 8,9 % en 2019 a precios de mercado, mientras que en 2018 había aumentado en un 13,7 %. El PIB nominal en 2019 fue de 947,94 millones de dólares del Caribe Oriental, mientras que en 2018 fue de 870,45 millones de dólares del Caribe Oriental.

18. Las principales industrias de Anguila son el turismo, el sector inmobiliario y la intermediación financiera. Se prevé que el turismo seguirá siendo el sector que más contribuye a la economía en 2019, ya que representa el 19,44 % de la actividad económica real y ha crecido un 20 % con respecto a 2018, año en que los efectos del huracán Irma afectaron gravemente al sector.

19. El Comité de Desarrollo y Cooperación del Caribe de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe informó en 2018 de que el medio ambiente y la economía de Anguila habían sufrido importantes daños a causa del huracán Irma, de categoría 5, en septiembre de 2017. El costo total de los daños se estimó en 507 millones de dólares del Caribe Oriental. Las pérdidas totales y los costos adicionales se valoraron en 331,5 y 41,9 millones de dólares del Caribe Oriental, respectivamente. El sector más afectado fue el turismo, que es el motor de la economía y la principal fuente de ingresos fiscales de Anguila, y las infraestructuras de los sectores de la energía, las telecomunicaciones y el transporte, necesarias para el funcionamiento del turismo, también sufrieron daños considerables. Según el Gobierno del Territorio, tras un año de crisis económica a consecuencia del huracán Irma, las perspectivas económicas para 2018 habían sido positivas ya que se preveía un crecimiento del sector de la construcción basado en la reconstrucción y las renovaciones. Sin embargo, en términos reales, el crecimiento disminuyó un 2,9 % en 2018 porque la recuperación fue más lenta de lo previsto en el sector del turismo y porque se dieron retrasos en la reconstrucción de los sectores público y privado. No obstante, había indicios de recuperación, como la gran demanda de permisos de trabajo, el aumento de la actividad de construcción y el incremento del número de visitantes, que señalaban una tendencia positiva para la economía de Anguila.

B. Turismo

20. El Ministerio de Finanzas, Desarrollo Económico, Inversión, Comercio y Turismo es el encargado de poner en práctica el plan maestro de turismo (2010-2020), y la Junta de Turismo de Anguila y la Asociación Hotelera y Turística de Anguila se encargan de comercializar y promover los productos turísticos del Territorio.

21. En 2018 llegaron 87.345 visitantes, frente a los 150.678 de 2017, lo que supone una disminución del 42 % que puede atribuirse al hecho de que varios de los hoteles más grandes de la isla cerraron en septiembre de 2017 como consecuencia del huracán Irma. En 2019 la tendencia se invirtió y se registraron 136.770 llegadas de visitantes.

C. Servicios financieros

22. En el discurso sobre el presupuesto de 2019 del Gobierno del Territorio se afirmó que el sector de la intermediación financiera, que engloba la banca, los seguros y los servicios conexos, registró una notable disminución del 13 % en 2017. Este sector aportó 61,97 millones de dólares del Caribe Oriental en términos nominales, lo que representaba el 9,8 % de la economía en 2017. En 2018 y 2019, el sector de la intermediación financiera no figuraba entre los principales sectores que contribuían a la economía de Anguila.

23. La Comisión de Servicios Financieros de Anguila fue creada en 2004 como órgano regulador independiente encargado de informar al Gobernador. Por otra parte, el Ministerio de Finanzas tiene a su cargo gestionar las responsabilidades del Territorio derivadas de la Ley de los Estados Unidos de Cumplimiento Tributario de las Cuentas Extranjeras. En octubre de 2014, Anguila se sumó a la iniciativa pionera en favor de la aprobación, a la mayor brevedad, de la Norma Común de Presentación de Información, que es la nueva norma de intercambio automático de información entre las autoridades fiscales elaborada por la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos.

24. En abril de 2016, Anguila firmó un acuerdo bilateral con el Reino Unido para el intercambio recíproco de información sobre propiedad efectiva, que entró en vigor el 30 de junio de 2017. En virtud de ese acuerdo, las autoridades encargadas de hacer cumplir la ley tendrían acceso oportuno a información sobre la propiedad efectiva de las sociedades y entidades jurídicas constituidas en sus respectivas jurisdicciones. En 2017, el Gobierno del Reino Unido acordó proporcionar asistencia financiera a Anguila para ayudar al Territorio a establecer su sistema de propiedad efectiva, además de asistencia en la redacción de las leyes para vertebrarlo.

25. En agosto de 2013, dos bancos comerciales de Anguila, el Banco Nacional de Anguila y el Banco Comercial del Caribe, fueron intervenidos por el Banco Central del Caribe Oriental. En 2015, el Gobierno del Territorio decidió avanzar en el proyecto de plan de reestructuración bancaria propuesto por el Banco Central del Caribe Oriental. En abril de 2016, el Gobernador refrendó una serie de disposiciones legales conexas (la Ley Bancaria de 2015, la Ley por la que se modifica la regulación de la Sociedad de Gestión de Activos del Caribe Oriental de 2016, y la Ley de Obligaciones relativas a la Reestructuración Bancaria de 2016) y los dos bancos se fusionaron para constituir el Banco Comercial Nacional de Anguila. Según el Gobierno del Territorio, la intervención del Gobierno de Anguila en esa reestructuración bancaria se cifró en 325,4 millones de dólares del Caribe Oriental.

26. En mayo de 2018 el Parlamento del Reino Unido aprobó la Ley de Sanciones y de Lucha contra el Blanqueo de Dinero, con arreglo a la cual el Secretario de Estado proporcionará toda la asistencia razonable a los Gobiernos de los territorios de ultramar para que cada uno de esos Gobiernos pueda establecer un registro de la propiedad efectiva de las empresas registradas en su jurisdicción que sea de acceso público y preparará, a más tardar el 31 de diciembre de 2020, un proyecto de decreto en que se exija a los territorios de ultramar que no hayan introducido ese registro que procedan a hacerlo. Desde entonces, el plazo se ha ampliado hasta el 2023.

D. Agricultura y pesca

27. Si bien en Anguila hay poca actividad agrícola, en su discurso sobre el presupuesto de 2019 el Gobierno del Territorio expresó su satisfacción por el renovado interés en la agricultura demostrado principalmente por la generación más joven y afirmó que el Departamento de Agricultura estaba trabajando en estrecha

colaboración con esos agricultores para reducir la dependencia de los alimentos importados y mejorar la calidad de los alimentos.

28. La pesca es un medio de vida importante para muchos habitantes de la isla, pues genera ingresos directos para más de 300 personas, sin contar a los muchos más que se dedican a la pesca de subsistencia. Como se informó anteriormente, Anguila utiliza menos de una cuarta parte de su zona exclusiva de pesca al norte de la isla. El Departamento de Pesca y Recursos Marinos se esfuerza por movilizar a los pescadores como una sola entidad y por promover la administración y formas sostenibles e innovadoras de impulsar la industria pesquera.

29. Según la Potencia administradora, el Plan de Desarrollo de las Pesquerías de Anguila, aprobado por el Consejo Ejecutivo en abril de 2016, esboza la labor necesaria para asegurar la explotación óptima y sostenible de los recursos pesqueros de Anguila. El Gobierno del Territorio ha pedido asistencia a la Potencia administradora para establecer un régimen de licencias de pesca en sus aguas y ha señalado que la introducción de las licencias de pesca en Anguila serviría para resolver el problema de las actividades ilícitas de pesca de arrastre y caza de ballenas en las aguas de Anguila.

E. Infraestructura

30. Según el Gobierno de Anguila, el Territorio tiene aproximadamente 100 km de carreteras pavimentadas y 60 km de caminos sin pavimentar. Algunas carreteras pavimentadas tienen más de 25 años y no se han mantenido de manera adecuada.

31. La Dirección de Aeropuertos y Puertos Marítimos de Anguila, entidad semiautónoma y con independencia logística, se encarga de la explotación comercial del aeropuerto y los puertos marítimos. El aeropuerto internacional Clayton J. Lloyd, situado en las afueras de The Valley, es el único aeropuerto de la isla y presta servicios a aviones tanto comerciales como privados. Hay vuelos desde y hacia los aeropuertos internacionales de Antigua, Sint Maarten/San Martín, Puerto Rico y Santo Tomás. Además, el servicio de transbordadores y embarcaciones fletadas entre Anguila y Sint Maarten/San Martín es el medio de transporte internacional más importante entre el Territorio y los principales puntos de entrada internacionales.

32. En noviembre de 2017, el Gobierno del Reino Unido concedió al Gobierno del Territorio una subvención de 60 millones de libras esterlinas por los daños causados a la infraestructura por el huracán Irma a principios de ese año. La subvención, denominada Programa para Anguila, se estableció en el marco de un memorando de entendimiento firmado entre la Potencia administradora y el Gobierno del Territorio en mayo de 2018. El Gobierno del Territorio ha confirmado que, con la subvención, se financiarán una serie de proyectos de infraestructura, entre ellos la remodelación de escuelas, el único hospital, tres policlínicas, la dependencia de salud ambiental y otras infraestructuras nacionales de importancia crítica, como el único aeropuerto de la isla y la terminal de transbordadores de pasajeros de Blowing Point. Se han asignado 17 millones de libras esterlinas adicionales para el período comprendido entre 2019 y 2021 a dos proyectos concretos: el fortalecimiento de los ingresos del Gobierno del Territorio como parte de un plan de desarrollo fiscal económico a mediano plazo y la construcción de un nuevo muelle de carga en el puerto de Road Bay, ya que el antiguo muelle ha llegado al final de su vida útil. Se prevé que el Programa para Anguila y los proyectos adicionales se terminen para marzo de 2023.

F. Transporte y comunicaciones

33. En su discurso sobre el presupuesto de 2019, el Gobierno del Territorio afirmó que el sector del transporte, el almacenamiento y las comunicaciones concentraba el 9 % de la economía, generando 69,07 millones de dólares del Caribe Oriental del producto interno bruto en 2017. El sector había tenido una caída del 14,2 % en 2017 como consecuencia del huracán Irma. El transporte por carretera había aumentado ligeramente, gracias a las actividades de limpieza y restauración inicial realizadas después de la tormenta. El transporte aéreo había aumentado en un 14 % debido al incremento de las necesidades de transporte aéreo tras el cierre del puerto de Blowing Point consecuencia raíz de la destrucción causada por el huracán Irma.

34. Anguila cuenta con un sistema moderno de telefonía interna conectado a numerosas redes externas, incluidos varios enlaces de retransmisión por microondas a Sint Maarten/San Martín, además de un punto de llegada de fibra en Tórtola para las llamadas internacionales, y en los servicios de telefonía móvil, líneas fijas e Internet existe competencia.

35. El Gobierno del Territorio ha señalado que la única pista de aterrizaje de la isla no es apta para recibir grandes cargas útiles y aeronaves de gran tamaño, lo que se puso de manifiesto durante las actividades de socorro realizadas a raíz del huracán Irma. El Gobierno del Territorio ha estado trabajando en la ampliación del aeropuerto para mejorar el acceso internacional y permitir el transporte de una mayor cantidad de carga aérea a la isla.

IV. Condiciones sociales

A. Aspectos generales

36. La Junta de la Seguridad Social de Anguila supervisa el sistema de seguridad social del Territorio. El Departamento de Desarrollo Social ofrece servicios sociales básicos a la población. Según la Potencia administradora, en la política nacional de protección social, aprobada por el Consejo Ejecutivo en septiembre de 2018, se establece el marco de un sistema integrado de protección social en el Territorio a fin de ayudar a Anguila a avanzar en la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, en particular los dedicados al desarrollo social. La política tiene por objeto lograr una prestación de servicios equitativa y justa, respetando al mismo tiempo las opiniones y aportaciones de los titulares de derechos, bajo un marco coherente único de planificación y respuesta. El Gobierno de Anguila sigue aportando alivio temporal a los grupos vulnerables por medio de subsidios de asistencia pública.

37. El Ministerio de Desarrollo Social sigue concienciando a las partes interesadas sobre la importancia de adherirse al Protocolo Interinstitucional para la Protección Infantil, preparado en colaboración con el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia, para que todos los organismos encargados de la protección de los niños trabajen de forma colectiva en la lucha contra el abuso y el abandono de menores. Según la Potencia administradora, el Ministerio ha recibido apoyo del Servicio de Asesoramiento y Apoyo al Tribunal de la Infancia y la Familia del Reino Unido, que impartió al personal una serie de cursos de capacitación sobre temas relacionados con la protección de la infancia.

38. La aplicación del Protocolo Interinstitucional para la Protección Infantil sigue siendo objeto de seguimiento en reuniones mensuales de examen con los principales organismos. En 2016 se creó una Junta de Protección Infantil, otra muestra de la importancia que se sigue atribuyendo a la protección de los niños contra los malos tratos.

B. Educación

39. Según la Organización Panamericana de la Salud, la alfabetización funcional en Anguila es del 93 %, y la tasa neta de matriculación en la enseñanza primaria es universal. El 100 % de los alumnos termina ese ciclo educativo. El Departamento de Educación ofrece capacitación profesional continua a todos los maestros y presta apoyo, sobre todo, a los nuevos.

40. El Centro de Estudios Superiores de Anguila ofrece, entre otras titulaciones, diplomaturas y cursos de posgrado. El campus abierto de la Universidad de las Indias Occidentales imparte enseñanza superior totalmente acreditada en Anguila. Igualmente, según la Potencia administradora, una facultad privada de medicina con sede en los Estados Unidos de América tiene un campus en el Territorio, donde se imparte formación en ciencias básicas a los estudiantes, que en su mayoría proceden de los Estados Unidos.

41. Según el Gobierno del Territorio, el principal problema del sector de la educación es el estado de la infraestructura. A juicio del Gobierno de Anguila, convendría que el Territorio realizara una evaluación oficial del nivel de educación que se imparte en la isla, así como de la introducción de otras opciones para dispensar educación, de ser necesario, fuera del Territorio o mediante el aprendizaje a distancia.

42. Los estudiantes de los territorios de ultramar se benefician de la tasa de matrícula de estudiante nacional en las universidades británicas, siempre que hayan vivido en un territorio británico de ultramar, el Espacio Económico Europeo o Suiza durante los tres años anteriores al primer año académico de sus estudios. Además, esos estudiantes tienen acceso a financiación aportada por la Unión Europea para la educación superior o profesional.

C. Salud pública

43. La Dirección de Salud de Anguila es responsable de todos los servicios de atención de la salud a nivel primario, secundario y personal. El Territorio, dividido en tres distritos sanitarios, cuenta con cuatro centros de salud, un policlínico y un hospital, el Princess Alexandra. Por lo general, los pacientes que precisan cirugía mayor son trasladados a una isla vecina.

44. El Ministerio de Salud y Desarrollo Social regula y supervisa los sectores público y privado de la salud, incluida la Dirección de Salud, y desempeña funciones normativas y reguladoras en el marco del plan estratégico sanitario nacional para el período que va de 2015 a 2020.

45. Al amparo del sistema de cuotas, desde 1985, cada año hasta cuatro pacientes de Anguila tienen acceso gratuito a la atención primaria de la salud que presta el Servicio Nacional de Salud del Reino Unido. El Gobierno del Territorio ha pedido que se reconsidere el sistema de cuotas, dado que la población ha aumentado en un 250 % desde 1985, con lo que el Territorio, según su Gobierno, depende de las islas vecinas para la atención de la salud.

D. Delincuencia y seguridad pública

46. Según la información suministrada por la Potencia administradora, Anguila tiene un índice de delincuencia bajo en comparación con otros lugares de la región.

47. La Dirección de Información sobre Blanqueo de Dinero es el principal órgano encargado de recibir, analizar y difundir la información relativa a fondos que se

sospecha que provienen de actividades delictivas, y supervisa estratégicamente la labor de inteligencia financiera. La Dirección delega en la Dependencia de Inteligencia Financiera de Anguila, que es una unidad especializada integrada en la Real Fuerza de Policía de Anguila, las funciones operacionales diarias relacionadas con una gran variedad de investigaciones sobre delitos financieros, incluido el blanqueo de dinero.

48. En 2019, la labor de la oficina del asesor sobre mantenimiento del orden público financiada por el Reino Unido se vio afectada por la jubilación del titular del puesto y el proceso de contratación de su sucesor. Además, el RFA Mounts Bay ha permanecido en el Caribe desde enero de 2017, como parte de la patrulla del Atlántico Norte de la Marina Real, que garantiza la presencia marítima del Reino Unido durante todo el año, para prestar apoyo a los territorios de ultramar en la preparación y respuesta a la amenaza de huracanes y otros desastres y prestar asistencia humanitaria, socorro en casos de desastre y apoyo de comunicaciones en situaciones de crisis en la región. El Gobierno del Reino Unido se comprometió a prestar asistencia a los territorios de ultramar para hacer frente a tormentas importantes y otros desastres en el futuro.

E. Derechos humanos

49. La Constitución del Territorio dispone que, en Anguila, toda persona goza del derecho a la vida, la libertad, la seguridad de su persona, la propiedad, la protección de la ley, la libertad de conciencia, de expresión y de reunión y asociación pacíficas, y al respeto de la intimidad personal y familiar. Las disposiciones de la Convención sobre los Derechos del Niño, la Convención contra la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes, la Convención Internacional sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Racial y la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer se han extendido a Anguila. El Convenio Europeo de Derechos Humanos también es aplicable en Anguila y las personas naturales tienen derecho a recurrir al Tribunal Europeo de Derechos Humanos si en el Territorio no existe otro medio de defensa. Sin embargo, hay otros tratados fundamentales de derechos humanos que aún no se han extendido a Anguila, entre ellos el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales y la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad.

V. Medio ambiente

50. El Departamento de Medio Ambiente, el Departamento de Agricultura, el Departamento de Pesca y Recursos Marinos, el Departamento de Protección de la Salud y el Organismo de Protección del Patrimonio Nacional de Anguila son las principales entidades que se encargan de los asuntos ambientales.

VI. Relaciones con organizaciones y asociados internacionales

51. Desde 1998, el Territorio es miembro asociado de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe. Desde 2011, mantiene un diálogo oficial con el Fondo Monetario Internacional. Anguila participa en la Comunidad del Caribe en calidad de miembro asociado. También es miembro del Banco de Desarrollo del Caribe, el Grupo de Acción Financiera del Caribe y el Mecanismo Regional de Pesca del Caribe. Anguila es miembro asociado de la Organización de Estados del Caribe Oriental y miembro del Banco Central del Caribe Oriental.

52. Como Territorio No Autónomo del Reino Unido, Anguila tiene el estatuto de asociado de la Unión Europea, pero no forma parte de ella. El 11^{er} Fondo Europeo de Desarrollo (2014-2020) asignó 14 millones de euros (aproximadamente 42,9 millones de dólares del Caribe Oriental) al programa territorial de Anguila. Según la Potencia administradora, el Reino Unido y sus territorios de ultramar prosiguieron su diálogo sobre las consecuencias que para estos tendría la salida del Reino Unido de la Unión Europea. La Potencia administradora reiteró su compromiso de lograr un acuerdo adecuado para todas las partes de la familia británica.

53. En la 40^o reunión ordinaria de la Conferencia de Jefes de Gobierno de la Comunidad del Caribe (CARICOM), celebrada en Gros Islet (Santa Lucía) del 3 al 5 de julio de 2019, la Conferencia emitió un comunicado en que los Jefes de Gobierno su profunda preocupación por el hecho de que se siguiera incluyendo en una lista negra a algunos de los Estados miembros y miembros asociados y afirmaron que esa medida constituía una amenaza clara y directa para el bienestar económico de esos países y de la región.

54. El Gobierno del Territorio coopera directamente con otros Gobiernos del Caribe y participa en proyectos regionales de diversas organizaciones y organismos internacionales, incluida la Organización Panamericana de la Salud.

VII. Estatuto futuro del Territorio

A. Posición del Gobierno del Territorio

55. Una representante del Gobierno de Anguila, al dirigirse a la Comisión Política Especial y de Descolonización (Cuarta Comisión) en su tercera sesión, celebrada el 8 de octubre de 2019, explicó que, si bien la integración o la afiliación a otro Estado Miembro eran opciones poco probables para Anguila, el Territorio no estaba aún en condiciones de procurar la independencia, dado el nivel de ayuda que prestaba en ese momento la Potencia administradora para su desarrollo y el contexto de incertidumbre que rodeaba a la salida de la Unión Europea. Preguntó cómo podían las Naciones Unidas garantizar que el Reino Unido cumpliera sus compromisos declarados en pro de la diversidad, el éxito y las oportunidades en los Territorios sin abusar de su posición dominante.

56. La representante prosiguió diciendo que, si una nación optaba por continuar como Territorio No Autónomo, no se le debía forzar a que su pueblo viera disminuidos sus derechos democráticos y humanos, que era la situación en la que Anguila se encontraba en ese momento. Las colonias insulares que corrían el riesgo de ser destruidas en la temporada de huracanes tenían un temor legítimo de perder el apoyo financiero de la Potencia administradora, del que dependían para su recuperación. En el caso de Anguila, esa relación rebasaba las preocupaciones financieras y abarcaba casi cuatro siglos de valores, patrimonio y cultura compartidos. Lamentablemente, sin embargo, la relación entre la Potencia administradora y el Territorio no era moderna ni incondicionalmente respetuosa con los ciudadanos de Anguila (véase [A/C.4/74/SR.3](#)).

B. Posición de la Potencia administradora

57. Según la Potencia administradora, debido a las elecciones generales celebradas en el Reino Unido el 12 de diciembre de 2019, la séptima reunión del Consejo Ministerial Conjunto del Reino Unido y los Territorios de Ultramar se aplazó hasta el primer trimestre de 2020, cuando la Potencia administradora recibirá a los

representantes de los Gobiernos de sus territorios de ultramar a fin de examinar una amplia gama de cuestiones de política, entre ellas la salida del Reino Unido de la Unión Europea, cuestiones ambientales y otros temas acuciantes.

58. En la séptima sesión de la Comisión Política Especial y de Descolonización (Cuarta Comisión), celebrada el 15 de octubre de 2019, en el septuagésimo cuarto período de sesiones de la Asamblea General, la representante del Reino Unido afirmó que la relación del Reino Unido con sus territorios de ultramar era moderna y estaba basada en la colaboración, los valores compartidos y el derecho de la población de cada Territorio a decidir si seguía siendo británica. Añadió que el Consejo Ministerial Conjunto era el foro principal para el diálogo político anual de alto nivel entre el Reino Unido y los territorios de ultramar y que tenía el mandato de supervisar y promover las prioridades colectivas en un espíritu de alianza.

59. Añadió que, en el comunicado aprobado en la sexta reunión del Consejo Ministerial Conjunto, los Gobiernos del Reino Unido y los territorios de ultramar habían reiterado su compromiso con una alianza política moderna y su apoyo continuado a las disposiciones constitucionales en los territorios, en virtud de las cuales se transferían competencias en la mayor medida posible de conformidad con la soberanía británica.

60. La representante afirmó que la responsabilidad y el objetivo fundamentales del Gobierno del Reino Unido en el marco del derecho internacional, incluida la Carta de las Naciones Unidas, era garantizar la seguridad y la buena gobernanza de los territorios y sus pueblos y que cabía esperar que los Gobiernos de los territorios actuaran del mismo modo que el Gobierno del Reino Unido en el mantenimiento de los principios del estado de derecho, el respeto de los derechos humanos y la integridad en la vida pública, la prestación de servicios públicos eficientes y la creación de comunidades sólidas y prósperas, para lo cual recibían el apoyo del Gobierno del Reino Unido. Explicó que su Gobierno estaba firmemente decidido a hacer participar a todos los territorios de ultramar en las negociaciones sobre la salida de la Unión Europea. Con ese fin, la Potencia administradora había establecido un comité ministerial conjunto sobre las negociaciones de la Unión Europea a fin de examinar las prioridades de los territorios de ultramar.

VIII. Medidas adoptadas por la Asamblea General

61. El 13 de diciembre de 2019, la Asamblea General aprobó, sin someterla a votación, la resolución 74/99, sobre la base del informe del Comité Especial Encargado de Examinar la Situación con respecto a la Aplicación de la Declaración sobre la Concesión de la Independencia a los Países y Pueblos Coloniales relativo a la labor realizada en 2018 (A/74/23) y la recomendación posterior de la Cuarta Comisión. En esa resolución, la Asamblea:

a) Reafirmó el derecho inalienable del pueblo de Anguila a la libre determinación, de conformidad con la Carta de las Naciones Unidas y con su resolución 1514 (XV), en la que figuraba la Declaración sobre la Concesión de la Independencia a los Países y Pueblos Coloniales;

b) Reafirmó también que en el proceso de descolonización de Anguila no había alternativa al principio de la libre determinación, que era también un derecho humano fundamental reconocido en los convenios pertinentes de derechos humanos;

c) Reafirmó además que, en última instancia, correspondía al pueblo de Anguila decidir libremente su estatuto político futuro, de conformidad con las disposiciones pertinentes de la Carta, la Declaración y las resoluciones pertinentes de la Asamblea General y, a ese respecto, exhortó a la Potencia administradora a que, en

colaboración con el Gobierno del Territorio y los órganos competentes del sistema de las Naciones Unidas, elaborara programas de educación política para el Territorio a fin de que el pueblo tomara conciencia de su derecho a la libre determinación en el marco de las opciones legítimas sobre el estatuto político, sobre la base de los principios claramente definidos en la resolución 1541 (XV) y otras resoluciones y decisiones pertinentes;

d) Acogió con beneplácito los preparativos realizados para una nueva constitución e instó a que las conversaciones sobre la constitución con la Potencia administradora, incluidas las consultas públicas, concluyeran lo antes posible;

e) Solicitó a la Potencia administradora que prestara asistencia al Territorio en los esfuerzos que realizaba para promover el proceso interno de revisión de la constitución, si así lo solicitara;

f) Destacó la importancia del deseo expresado anteriormente por el Gobierno del Territorio de recibir a una misión visitadora del Comité Especial, exhortó a la Potencia administradora a que facilitara esa misión si el Gobierno del Territorio así lo deseaba, y solicitó a la Presidencia del Comité Especial que adoptara todas las medidas necesarias a tal efecto;

g) Solicitó a la Potencia administradora que ayudara al Territorio facilitando su labor relativa a las actividades educativas de divulgación pública de conformidad con el Artículo 73 *b* de la Carta y, a ese respecto, exhortó a las organizaciones competentes de las Naciones Unidas a que prestaran asistencia al Territorio, si así lo solicitara;

h) Exhortó a la Potencia administradora a que ayudara al Gobierno del Territorio a reforzar sus compromisos en materia de economía, incluidas las cuestiones presupuestarias, con el apoyo regional que fuera necesario y apropiado;

i) Acogió con beneplácito la activa participación del Territorio en la labor de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe;

j) Destacó que el Territorio debería seguir participando en las actividades del Comité Especial, incluidos los seminarios regionales, a fin de proporcionar al Comité información actualizada sobre el proceso de descolonización;

k) Destacó también la importancia de que el Comité Especial recibiera información sobre las opiniones y los deseos del pueblo de Anguila y comprendiera mejor sus condiciones, incluidos el carácter y el alcance de los acuerdos políticos y constitucionales existentes entre Anguila y la Potencia administradora;

l) Exhortó a la Potencia administradora a que participara y cooperara plenamente en la labor del Comité Especial a fin de aplicar las disposiciones del Artículo 73 *e* de la Carta y las de la Declaración y asesorara al Comité sobre el cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 73 *b* de la Carta, relativo a la labor de promover el autogobierno de Anguila, y alentó a la Potencia administradora a que facilitara el envío de misiones visitadoras y especiales al Territorio;

m) Reafirmó que, en virtud de la Carta, la Potencia administradora tenía la responsabilidad de promover el desarrollo económico y social del Territorio y preservar su identidad cultural, y solicitó a la Potencia administradora que adoptase medidas para recabar y utilizar eficazmente toda la asistencia posible, tanto bilateral como multilateral, a fin de fortalecer la economía del Territorio;

n) Tuvo en cuenta la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, incluidos los Objetivos de Desarrollo Sostenible, destacó la importancia de fomentar el desarrollo económico y social sostenible del Territorio promoviendo un crecimiento económico sostenido, inclusivo y equitativo, creando mayores oportunidades para

todos, reduciendo las desigualdades, elevando los niveles de vida básicos, favoreciendo el desarrollo social equitativo y la inclusión, y fomentando la ordenación integrada y sostenible de los recursos naturales y los ecosistemas, que contribuía, entre otras cosas, al desarrollo económico, social y humano y al mismo tiempo facilitaba la conservación, regeneración, restauración y resiliencia de los ecosistemas frente a los desafíos nuevos y emergentes, e instó encarecidamente a la Potencia administradora a que no emprendiera ningún tipo de actividades ilícitas, nocivas e improductivas, incluida la utilización del Territorio como centro financiero internacional, que no estuviesen en consonancia con los intereses del pueblo del Territorio;

o) Solicitó al Territorio y a la Potencia administradora que adoptasen todas las medidas necesarias para proteger y preservar el medio ambiente del Territorio de cualquier degradación, y una vez más solicitó a los organismos especializados competentes que vigilaran las condiciones ambientales del Territorio y le proporcionasen asistencia, en consonancia con sus respectivos reglamentos vigentes;

p) Exhortó a la Potencia administradora, a los organismos especializados y a otras organizaciones del sistema de las Naciones Unidas, así como a las organizaciones regionales, a que prestaran toda la asistencia necesaria al Territorio, apoyaran las tareas de recuperación y reconstrucción y reforzaran la capacidad en lo que respectaba a la preparación para emergencias y la reducción del riesgo, en particular tras el huracán Irma y el huracán María, que habían azotado el Territorio en 2017;

q) Solicitó al Comité Especial que siguiera examinando la cuestión de Anguila y que en su septuagésimo quinto período de sesiones la informara al respecto y sobre la aplicación de la resolución.

